



Villavicencio, 23 de diciembre de 2024. ✓

Doctora
ALBA AURORA COLINA ✓
Jefe oficina de contratación
Ciudad

Ref.: SOLICITUD ADICION AL CONTRATO 2978 DE 2024. ✓

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente solicitar adición al contrato de prestación de servicio entre el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y **UPSURGE BUSINESS GROUP**, identifica con NIT°. **901593790-2**, representada legalmente por **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS**, identificada con Cedula de ciudadanía No 1.121.914.329 de Villavicencio, cuyo objeto es: la **ADICION No. 1 CONTRATO 2978-2024 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**, con numero de proceso en SECOP II **SMC-174-2024**, con número de Contrato No. 2978 del 19 de diciembre de 2024 y numero de RP 6801 de 20 de diciembre de 2024. ✓

Con la presente adición y prorroga, y por disposición legal el Municipio de Villavicencio debe garantizar la ejecución exitosa de los Proyectos y Programa que tiene la secretaria de salud, con igualdad, eficacia, eficiencia, celeridad, imparcialidad, publicidad, de esta forma, la, entidad busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos.

- ✓ Que de acuerdo al boletín epidemiológico No 12 de 2024 en las últimas semanas el municipio Villavicencio refleja una problemática creciente al intento de suicidio, con 364 casos por intento de suicidio y suicidio, 0,3% más que el año 2023, siendo los adolescentes (12-17 años) y juventud (18-28) el de mayor porcentaje 16,5%, 23,9% en mujeres respectivamente y 6,9%, 15,9% hombres respectivamente, los factores desencadenantes más comunes son problemas familiares con 39,8%, conflictos con pareja o expareja 36,8%, problemas económicos 13,2%, problemas laborales 7,4%, escolar/educativo 6,6%, maltrato físico, psicológico o sexual 4,4%, es por ello que desde la secretaria de salud se hace necesario adicionar el contrato de la referencia, para intervenir a más sectores de Municipio con acceso oportuno a la atención y así mitigar este problema de salud pública, que por esta época incrementa afectado principalmente a adolescentes, y jóvenes del municipio de Villavicencio.

Lo anterior, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente.

Atentamente,


YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaría de Salud



Municipio de Villavicencio

ADICIÓN N°

1



PRÓRROGA N°



GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y/o ordenador del gasto y el Supervisor o interventor de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No.

2978

(Número de contrato)

DE

2024

(Mes de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

ADICION No. 1 CONTRATO 2978-2024 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

DIEZ (10) DIAZ

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

20 DE 12 DE 2024
(Día) (Mes) (Año)
29 DE 12 DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO

29 DE 12 DE 2024
(Día) (Mes) (Año)
109.921.599,76

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

109.921.599,76

CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE

CONTRATISTA

UPSURGE BUSINESS GROUP
R/L LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS

NIT Y C.C.

901593790-2
1.121.914.329

INTERVENTOR

N/A

SUPERVISOR DELEGADO

YANED SIERRA CASTRILLON

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE Y/O

ORDENADOR DEL GASTO

YANED SIERRA CASTRILLON

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prórroga al contrato anteriormente citado de un citado N/A

y una adición de recursos de 35,366,400.00 TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD

N/A

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD

145.287.999,76

C. ESTADO FISICO

Hasta el 23 del mes DICIEMBRE del año 2024 el contrato presenta un avance físico ejecutado del 91,57 % contra un avance físico programado del 100 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	109.921.599,76	Valor anticipo	0\$
Valor facturado a la fecha	100.660.100,27	Valor anticipo amortizado	0\$
Valor por facturar	9.261.499,49	Valor anticipo por amortizar	0\$

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD



Municipio de Villavicencio

con la presente adición del objeto contractual se busca seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de la secretaría de Salud, para aumentar la residencia sectorial frente a los riesgos que puedan afectar la prestación de servicio de salud, a través de recursos y procesos efectivos, así como preparar la ciudad frente a los riesgos de gran impacto. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales. La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental.

La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo, relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos. La atención integral en salud mental incluirá acciones complementarias al tratamiento tales como la integración familiar, social, laboral y educativa. Para tal efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la incorporación del enfoque promocional de la Calidad de Vida y la acción transectorial e intersectorial necesaria como elementos fundamentales en el diseño, implementación y evaluación de las acciones complementarias para la atención integral en salud mental.

Con lo anterior expuesto y teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la mortalidad por suicidio a corte de septiembre de 2024 de acuerdo al reporte de medicina legal presenta un incremento con respecto al mismo periodo del año 2023 en donde se presentaron 26 casos, frente a 31 mortalidades en el presente año, significando una tasa de 5,3 muertes por suicidio por 100.000 habitantes, ubicándose por encima de la tasa del departamento del Meta (5,0 muertes por 100.000 habitantes) y de la tasa Nacional (4,2 muertes por 100.000 habitantes).

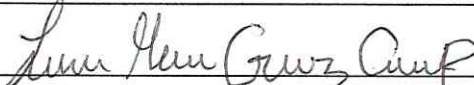
En el presente año, la edad mínima de presentación de los casos registrados es de 15 años y una edad máxima de 85 años. El 93,5 % se presentaron en hombres. Todos de nacionalidad colombiana 29 de los casos se presentaron en cabecera municipal, 1 en centro poblado, 1 en área rural, 27 de los casos (93,5%) ocurrieron dentro de la vivienda.

Por su parte, para el mismo periodo según reporte epidemiológico XI del 2024, de la secretaría de salud, el intento de suicidio registro un total de 335 casos, con un promedio de 7,6 casos por semana. El 69,8% de los casos reportados corresponde a mujeres. La edad mínima de los casos notificados es de 9 años y la edad máxima es de 95 años. La tasa de incidencia total es de 57,2 casos por 100.000 habitantes con corte a semana epidemiológica 44.

El grupo de edad más afectado en el intento de suicidio se encuentra entre 15 a 19 años tanto en hombre como en mujeres, seguido de 25 a 29 años y de 20 a 14 años. Al revisar por curso de vida, la mayor afectación se presenta en la adolescencia seguido de la juventud, cabe resaltar que el 25% (84/334) de los casos reportados se presentaron en menores de edad. El 41% de los casos (138/335) registran intentos previos (hasta 4 intentos previos). El 80% de los casos (268/335) requirieron hospitalización.

En este sentido, se identifica como un factor desencadenante a todas las situaciones o causas que probablemente ponen en marcha la idea del suicidio, en el presente periodo epidemiológico se registra como principal factor desencadenante a los problemas familiares, seguido de los conflictos recientes con la pareja o exparejas, como otros factores identificados se encuentran los problemas económicos, problemas laborales, entre otros.

Que de acuerdo al boletín epidemiológico No 12 de 2024 en las últimas semanas el municipio Villavicencio refleja una problemática creciente al intento de suicidio, con 364 casos por intento de suicidio y suicidio, 0,3% más que el año 2023, siendo los adolescentes (12-17 años) y juventud (18-28) el de mayor porcentaje 16,5%, 23,9% en mujeres respectivamente y 6,9%, 15,9% hombres respectivamente, los factores desencadenantes más comunes son problemas familiares con 39,8%, conflictos con pareja o expareja 36,8%, problemas económicos 13,2%, problemas laborales 7,4%, 6,6% escolar/educativo, maltrato físico, psicológico o sexual 4,4%, es por ello que desde la secretaría de salud se pretende intervenir a más sectores de Municipio con acceso oportuno a la atención y así mitigar este problema de salud pública, que por esta época incrementa afectado principalmente a adolescentes, y jóvenes del municipio de Villavicencio.

Firma 
UPSURGE BUSINESS GROUP R/L LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
C.C. 901593790-2 0
1.121.914.329
Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los
del mes de DICIEMBRE del año 2024

23 días

Firma 
Nombre UPSURGE BUSINESS GROUP
R/L LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
Contratista
Firma 
Nombre YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Firma _____
Nombre _____
R/L _____
Interventor
Firma 
Nombre YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA <u> </u> DE <u> </u>

PRESUPUESTO OFICIAL ADICION No.1 AL CONTRATO No.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

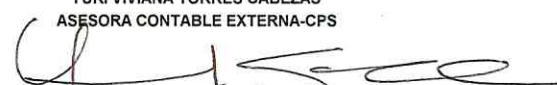
DD MM AA
FECHA DE
ELABORACION:20/12/2024

OBJETO: ADICION No.1 AL CONTRATO No.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

TERMINO DE EJECUCION: DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICOORIENTADORES						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2	2.100.000,00	4.200.000,00
2	86141501	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	700.000,00	1.400.000,00
3	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2	600.000,00	1.200.000,00
4	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1.200.000,00	2.400.000,00
5	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm,ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xi), con mensaje institucional	UNIDAD	390	67.093,33	26.166.400,00
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS INCLUIDO IVA						35.366.400,00


YURI VIVIANA TORRES CABEZAS
ASESORA CONTABLE EXTERNA-CPS


YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA DE SALUD

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3



1351-11 / 03 - 3651

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:**

El proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**, con BPIN 2021500010015 y BPPIM 20210500010014 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE SALUD; se registró a los 18 días del mes de marzo del 2021; sus vigencias son 2021-2024 y la última vigencia actualizada es 2024 del 21 de octubre del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027**, así:

EJE ESTRATÉGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	19 Salud y Protección Social
PROGRAMA	1905 Salud Pública
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(123) Implementar y evaluar la Política Pública de Salud mental y prevención del consumo de sustancias Psicoactivas de manera intersectorial.
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de evaluación realizados
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LINEA BASE	1
META CUATRENIO	7

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:(123) Implementar y evaluar la Política Pública de Salud mental y prevención del consumo de sustancias Psicoactivas de manera intersectorial.; COMPONENTE: Desarrollar capacidades y competencias en salud mental en los actores de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud; POR VALOR DE: \$ 35,366,400.00; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SGP Salud - 71 para TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 20 días del mes de diciembre del 2024.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Reviso:	N.A.	N.A.
Elaboro: DANIELA ARIAS	TECNOLOGA ADMINISTRATIVA	

F 06



Municipio de Villavicencio

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META				CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO		2021-050001-0014				N° FICHA	6
ACTIVIDADES PRINCIPALES	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024	VALOR APROBADO VIGENCIA 2024	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	
				ADICIONES	REDUCCIONES							
Desarrollar capacidades y competencias en salud mental en los actores de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	SGP Salud	173.600.000,00	63.600.000,00	110.000.000,00		173.600.000,00	136.000.000,00	0403 - 2 - 3.19.05.0300.020 - 71	35.366.400,00	171.366.400,00	2.233.600,00	
Asesorar las instituciones y organizaciones en derechos y deberes en salud mental	SGP Salud	24.000.000,00	24.000.000,00			24.000.000,00	24.000.000,00			24.000.000,00		
Fortalecer el comité municipal de salud mental para asegurar la integralidad de la atención en salud mental a las personas, familias y comunidades	SGP Salud											
TOTALES		197.600.000,00	87.600.000,00	110.000.000,00	-	197.600.000,00	160.000.000,00		35.366.400,00	195.366.400,00	2.233.600,00	

Espacio Sector Responsable				Espacio Secretaría de Planeación			
Autorizó:	YANED SIERRA CASTRILLON	Elaboró:		Vo.Bo.			
Nombre:	SECRETARIO	Nombre:	JHON SEBASTIAN JIMENEZ MARTINEZ	Nombre:	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO	Nombre:	
Cargo:		Cargo:	CPS	Cargo:	DIRECTOR DE PLANEACION SOCIOECONOMICA	Cargo:	

[Signature]

[Signature]

Luis Hernandez

19/12/2024

13



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

COMPONENTE: DESARROLLAR CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL DE LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

SUBACTIVIDAD: SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS A TRAVES DE LA CELEBRACION DEL DIA NARANJA CONMEMORATIVO A LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, APOYO LOGISTICO, CONFERENCISTAS)

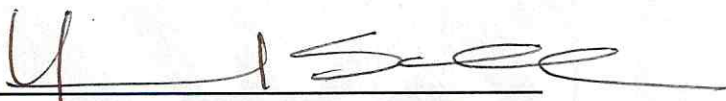
ADICION No.1 AL CONTRATO No.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2	2.100.000,00	4.200.000,00
2	86141501	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	700.000,00	1.400.000,00
3	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2	600.000,00	1.200.000,00
4	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1.200.000,00	2.400.000,00

NG



**SECRETARÍA
DE SALUD**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

5	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfera semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	390	67.093,33	26.166.400,00
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS INCLUIDO IVA						35.366.400,00


YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA DE SALUD

Proyecto: Yuri Viviana Torres Cabezas
Asesora Contable Externa- CPS

HP-



1010-55.02/3736

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

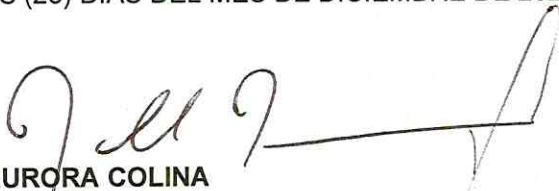
Para el proceso de contratación el objeto ADICION N.1 AL CONTRATO N.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2024, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
90101603 90101604 95121503 95141707 14111531 44121701 52152008 80111616 82121506 86141501 82101601	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	\$35366400

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META registrado bajo codigo BPPIM No. 2021-050001-0014 BPIN 2021-50001-0015

Con un valor total TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE (**\$35366400**)

Esta certificación se expide a los VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Alba Aurora Colina	Jefe Oficina de Contratación	

N° Radicado: 10041



ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 23-12-2024
------------------	----------------------

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución N.º 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición al contrato de prestación de servicio No **2978 de 2024** suscrito el día **20** del mes diciembre del año 2024 cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."**

De conformidad con el artículo 33 y 36 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la secretaria de Salud, las siguientes: La Misión de la Secretaria es la formulación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud, en los asuntos de su competencia y con la calidad requerida por las normas, procedimientos y las disposiciones de la Comisión de Regulación en Salud". En desarrollo de la Misión debe cumplir, entre otras las siguientes funciones:

1. Formular la política y dirigir la implementación de estrategias programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las normas y regulaciones del sistema.
2. Dirigir y coordinar el funcionamiento del seguramiento para garantizar el acceso y la continuidad para el ejercicio del derecho a la salud en la jurisdicción municipal.
3. Dirigir y controlar la ejecución de programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones epidemiológicas del Municipio
4. Ejercer la vigilancia y el control sobre los factores de riesgo para la salud de conformidad con las competencias asignadas al nivel Municipal.
5. Desarrollar programas y acciones para mejorar la situación de los indicadores de salud pública en el ámbito Municipal.
6. Formular, ejecutar, evaluar y articular los planes programas y proyectos en salud, con las políticas y disposiciones del orden Nacional y Departamental.
7. Gestionar el recaudo y flujo de los recursos con destinación específica para la salud del Municipio y administrarlos mediante el fondo local de salud con sus cuentas y el manejo contable y presupuestal definido por la Ley y las normas.
8. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
9. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema.
10. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
11. Ejercer inspección, vigilancia y control de la red de prestadores de servicios de salud pública y privada en la jurisdicción del Municipio, conforme a las competencias establecidas en la Ley.
12. Implementar el sistema obligatorio de garantías de la calidad.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.



Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que "los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados".

Sin embargo, para este caso, con la presente adición del objeto contractual se busca seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de la secretaria de Salud, para aumentar la residencia sectorial frente a los riesgos que puedan afectar la prestación de servicio de salud, a través de recursos y procesos efectivos, así como preparar la ciudad frente a los riesgos de gran impacto.

El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental.

La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo, relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.

La atención integral en salud mental incluirá acciones complementarias al tratamiento tales como la integración familiar, social, laboral y educativa. Para tal efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la incorporación del enfoque promocional de la Calidad de Vida y la acción transectorial e intersectorial necesaria como elementos fundamentales en el diseño, implementación y evaluación de las acciones complementarias para la atención integral en salud mental.

Con lo anterior expuesto y teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la mortalidad por suicidio a corte de septiembre de 2024 de acuerdo al reporte de medicina legal presenta un incremento con respecto al mismo periodo del año 2023 en donde se presentaron 26 casos, frente a 31 mortalidades en el presente año, significando una tasa de 5,3 muertes por suicidio por 100.000 habitantes, ubicándose por encima de la tasa del departamento del Meta (5.0 muertes por 100.000 habitantes) y de la tasa Nacional (4,2 muertes por 100.000 habitantes).

En el presente año, la edad mínima de presentación de los casos registrados es de 15 años y una edad máxima de 85 años. El 93,5 % se presentaron en hombres. Todos de nacionalidad colombiana 29 de los casos se presentaron en cabecera municipal, 1 en centro poblado, 1 en área rural, 27 de los casos (93,5%) ocurrieron dentro de la vivienda.

Por su parte, para el mismo periodo según reporte epidemiológico XI del 2024, de la secretaria de salud, el intento de suicidio registro un total de 335 casos, con un promedio de 7.6 casos por semana. El 69,8% de los casos reportados corresponde a mujeres. La edad mínima de los casos notificados es de 9 años y la edad máxima es de 95 años. La tasa de incidencia total es de 57,2 casos por 100.000 habitantes con corte a semana epidemiológica 44.

El grupo de edad más afectado en el intento de suicidio se encuentra entre 15 a 19 años tanto en hombre como en mujeres, seguido de 25 a 29 años y de 20 a 14 años. Al revisar por curso de vida, la mayor afectación se presenta en la adolescencia seguido de la juventud, cabe resaltar que el 25% (84/334) de los casos reportados se presentaron en menores de edad. El 41% de los casos (138/335)



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3

Registrado en SIG:

15/11/2023

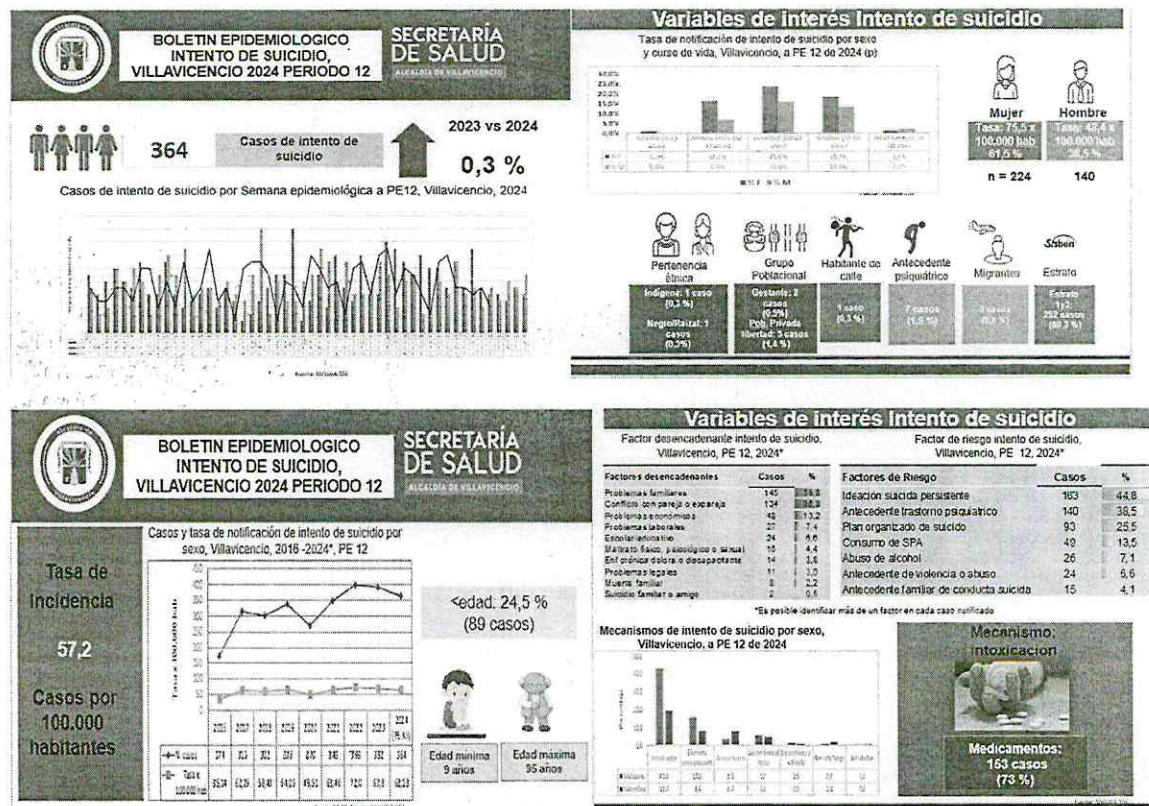
Página 3 de 5

registran intentos previos (hasta 4 intentos previos). El 80% de los casos (268/335) requirieron hospitalización.

En este sentido, se identifica como un factor desencadenante a todas las situaciones o causas que probablemente ponen en marcha la idea el plan suicida, en el presente periodo epidemiológico se registra como principal factor desencadenante a los problemas familiares, seguido de los conflictos recientes con la pareja o exparejas, como otros factores identificados se encuentran los problemas económicos, problemas laborales, entre otros.

De acuerdo a las cifras epidemiológicas anteriormente expuestas, se evidencia que este evento de interés en salud pública es una problemática creciente, y justifica la necesidad imperiosa de articular y aunar esfuerzos con el propósito de disminuir el número de muertes por suicidio, los intentos de suicidio y cerrar la brecha de acceso oportuno a la atención psicológica de urgencias en el Municipio de Villavicencio.

✕ Que de acuerdo al boletín epidemiológico No 12 de 2024 en las últimas semanas el municipio Villavicencio refleja una problemática creciente al intento de suicidio, con 364 casos por intento de suicidio y suicidio, 0,3% más que el año 2023, siendo los adolescentes (12-17 años) y juventud (18-28) el de mayor porcentaje 16,5%, 23,9% en mujeres respectivamente y 6,9%, 15,9% hombres respectivamente, los factores desencadenantes más comunes son problemas familiares con 39,8%, conflictos con pareja o expareja 36,8%, problemas económicos 13,2%, problemas laborales 7,4%, 6,6% escolar/educativo, maltrato físico, psicológico o sexual 4,4%, es por ello que desde la secretaria de salud se pretende intervenir a más sectores de Municipio con acceso oportuno a la atención y así mitigar este problema de salud pública, que por esta época incrementa afectado principalmente a adolescentes, y jóvenes del municipio de Villavicencio.





Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A
CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 4 de 5

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2
2	86141501	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2
3	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2
4	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2
5	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	390

Por tal motivo y en concordancia con lo anteriormente descrito, se hace necesario ADICIONAR en valor el contrato No 2978 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."**

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente adición resulta oportuna ya que se encuentra dentro de los términos, así mismo cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal.

1.3 Análisis de Conveniencia de la Adición contractual: La adición del contrato, su objeto y alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad descrita anteriormente en la correcta ejecución del proyecto referido.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto: Adición al contrato No 2978 de 2024, objeto: ADICION No 01, CONTRATO-2978-2024 CUYO OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

PLAZO PRORROGA N/A

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

ADICION No 01, CONTRATO-2978-2024 CUYO OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A
CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 5 de 5

ADICIÓN: Adicionar en el valor de: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 35.366.400)** el Contrato No 2978 de 2024 cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$ 145.287.999,76)**, el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por secretaria de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5606	23/12/2024	Recursos de la nación - destinación especifica SGP- salud publica	0403-2- 3.19.05.0300.0 20-71	\$ 35.366.400

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

2.3 Parágrafo. Forma de pago: conforme se establece inicialmente en el contrato número 2978 de 2024

3. GARANTÍAS: El contratista se obliga a actualizar la póliza inicial en los actuales términos y vigencias de la misma.

4. ANEXOS: el presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Informe de Interventoría y/o Supervisión.
- Informe del Contratista -
- Los demás relacionados en el formato de verificación documental para solicitud de adición, prorroga y otras modificaciones de contratos.


YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA DE SALUD

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- 1) El contratista deberá estructurar junto con el supervisor del contrato el cronograma y la agenda de los eventos de capacitaciones para los sectores referidos: (fechas, horario y lugar).

mediante acta de comité No.1 se realizó el cronograma de los eventos de capacitaciones el cual es:

- CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICOOrientadores

FECHA: 21 de diciembre de 2024

HORA: 8:00 AM

LUGAR: Auditorio cas

- CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

FECHA: 22 de diciembre de 2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Plaza de mercado Villavicencio

- CAPACITACION POBLACION OSIGD
- FECHA: 23 de diciembre de 2024
- HORA: 10:00 AM
- LUGAR: Auditorio Hotel Napolitano

- 2) El contratista deberá Desarrollar las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, según metodología.

Se desarrollaron las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato.

- 3) El contratista Deberá contar con la capacidad operacional y logística para

atender y proveer los bienes y servicios según especificaciones técnicas exigidas.

contamos con la capacidad operacional y logística para la realización de los diferentes eventos que hacen parte del contrato.

- 4) El contratista deberá llevar lista de asistencia para cada jornada de capacitación

Se anexan las listas de asistencia para cada jornada.

- 5) El contratista deberá llevar registro fotográfico del cumplimiento de las características técnicas del servicio y elementos a entregar en cada actividad y/o evento.









- 6) Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.

Se realizaron todas las comunicaciones pertinentes.

- 7) Responder por imprevistos, actos de negligencia o causas imputables al contratista que generen daños a terceros.

no se generaron ninguna de estas situaciones.

- 8) Contar con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.

se presentó todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.

- 9) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.

se dio cumplimiento con los requerimientos exigidos por el supervisor y los

documentos del contrato.

10) Presentar los informes de avance y cumplimiento, así como el informe final y de terminación del contrato al supervisor asignado por parte del Municipio.

se presentan los informes necesarios para reportar los avances presentados en la ejecución.

11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

12) Responder por la vinculación del personal, por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por los actos que realice el mismo.

13) Garantizar la calidad de los elementos incluidos en el presente proceso

14) Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato

El contratista cumple a cabalidad con todas las obligaciones mencionadas anteriormente.

RELACION DE CANTIDADES A COBRAR:

CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICORIENTADORES							
No ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2	1.764.705,88	335.294,12	2.100.000,00	4.200.000,00

2	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	2	500.000,00	0	500.000,00	1.000.000,00
3	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	400	12.800,00	0	12.800,00	5.120.000,00
4	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	400	5.154,06	979,27	6.133,33	2.453.332,00
5	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	105.042,02	19.957,98	125.000,00	250.000,00
6	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	588.235,29	111.764,71	700.000,00	1.400.000,00

7	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2	504.201,68	95.798,32	600.000,00	1.200.000,00
8	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1.008.403,36	191.596,64	1.200.000,00	2.400.000,00
9	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	400	56.380,95	10.712,38	67.093,33	26.837.332,00
10	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	2	314.986,13	59.847,36	374.833,49	749.666,98
CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS							
No ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL

11	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	370	12.800,00	0	12.800,00	4.736.000,00
12	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	370	5.154,06	979,27	6.133,33	2.269.332.10
13	Kit de entrega: - agenda anillada tapa dura medida 14*21cm, 50 hojas ecológicas, con 2 separadores internos con contenido institucional -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	370	57.039,00	10.837,41	67.876,41	25.114.271,70
CAPACITACION POBLACION OSIGD							
No ITE M	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos	GLOBAL	1	1.764.705,88	335.294,12	2.100.000,00	2.100.000,00

	micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.						
15	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1	500.000,00	0	500.000,00	500.000,00
16	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200	12.800,00	0	12.800,00	2.560.000,00
17	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	5.154,06	979,27	6.133,33	1.226.666,00
18	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	4	105.042,02	19.957,98	125.000,00	500.000,00
19	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	882.352,94	167.647,06	1.050.000,00	1.050.000,00
20	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima	CAPACITACION	1	1.008.403,36	191.596,64	1.200.000,00	

	de 4 años intensidad horaria de 2 horas						1.200.000,00
21	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	200	56.380,95	10.712,38	67.093,33	13.418.666,00
22	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	314.986,13	59.847,36	374.833,49	374.833,49
VALOR TOTAL CIENT MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENT PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE							\$ 100.660.100,27

BALANCE GENERAL DE CONTRATO:

BALANCE DEL CONTRATO		PORCETAJE DE EJECUCION
VALOR INICIAL	109.921.599,76	91,57%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	109.921.599,76	
PAGO PARCIAL N. 1	100.660.100,27	
VALOR EJECUTADO	100.660.100,27	
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	9.261.499,49	

Sin otro particular.


LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
R/L UPSURGE BUSSINESS GROUP S.A.S
C.C.1.121.914.329 de Villavicencio



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Villavicencio, 23 de diciembre del 2024

Doctora
YANED SIERRA CASTRILLON
Secretario de Salud
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA N°. 2978 DE 2024 N°. DEL PROCESO EN SECOP SMC-174 DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	No 2978 de 2024 No del proceso en SECOP SMC-174-2024
PUBLICADO EN	SECOP I ☐ Ó SECOP II ☒
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.593.790-2
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	YANED SIERA CASTRILLÓN 40.392.235 de Villavicencio
FECHA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	19/12/2024
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$109.921.599,76)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	20/12/2024



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	\$35.366.400 Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$145.287.999,76		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	_____ MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2024		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/12/2024 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO No. 01 del 20/12/2024 al 23/12/2024 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1) El contratista deberá estructurar junto con el supervisor del contrato el cronograma y la agenda de los eventos de capacitaciones para los sectores referidos: (fechas, horario y lugar).

mediante acta de comité No.1 se realizó el cronograma de los eventos de capacitaciones el cual es:

- CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICORIENTADORES

FECHA: 21 de diciembre de 2024

HORA: 8:00 AM

LUGAR: Auditorio cas

- CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

FECHA: 22 de diciembre de 2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Plaza de mercado Villavicencio

- CAPACITACION POBLACION OSIGD
- FECHA: 23 de diciembre de 2024



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION**

- HORA: 10:00 AM
- LUGAR: Auditorio Hotel Napolitano

- 2) El contratista deberá Desarrollar las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, según metodología.

EL contratista desarrollo las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato.

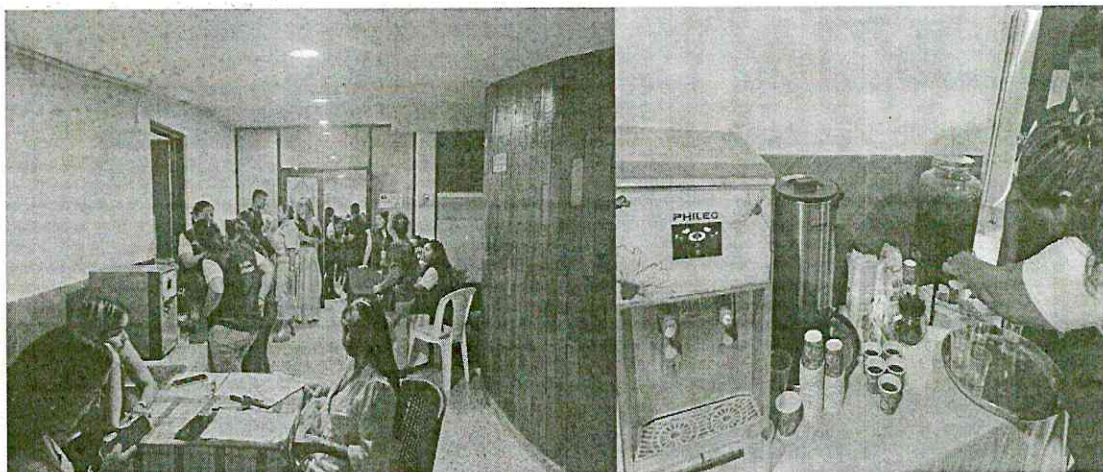
- 3) El contratista Deberá contar con la capacidad operacional y logística para atender y proveer los bienes y servicios según especificaciones técnicas exigidas.

el contratista tiene la capacidad operacional y logística para la realización de los diferentes eventos que hacen parte del contrato.

- 4) El contratista deberá llevar lista de asistencia para cada jornada de capacitación

Se anexan las listas de asistencia para cada jornada.

- 5) El contratista deberá llevar registro fotográfico del cumplimiento de las características técnicas del servicio y elementos a entregar en cada actividad y/o evento.





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION





Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION**



- 6) Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.

Se realizaron todas las comunicaciones pertinentes.

- 7) Responder por imprevistos, actos de negligencia o causas imputables al contratista que generen daños a terceros.

no se generaron ninguna de estas situaciones.

- 8) Contar con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.

el contratista conto con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.

- 9) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.

- 10) Presentar los informes de avance y cumplimiento, así como el informe final y de terminación del contrato al supervisor asignado por parte del Municipio.

- 11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

- 12) Responder por la vinculación del personal, por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por los actos que realice el mismo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

13) Garantizar la calidad de los elementos incluidos en el presente proceso

14) Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato

El contratista cumple a cabalidad con todas las obligaciones mencionadas anteriormente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO

CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICORIENTADORES							
No ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2	1.764.705,88	335.294,12	2.100.000,00	4.200.000,00
2	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	2	500.000,00	0	500.000,00	1.000.000,00
3	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	400	12.800,00	0	12.800,00	5.120.000,00
4	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	400	5.154,06	979,27	6.133,33	2.453.332,00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

5	Servicio de atención a los invitados-meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	105.042,02	19.957,98	125.000,00	250.000,00
6	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	588.235,29	111.764,71	700.000,00	1.400.000,00
7	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2	504.201,68	95.798,32	600.000,00	1.200.000,00
8	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1.008.403,36	191.596,64	1.200.000,00	2.400.000,00
9	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	400	56.380,95	10.712,38	67.093,33	26.837.332,00
10	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia	EVENTO	2	314.986,13	59.847,36	374.833,49	749.666,98



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

	relacionada por evento de 5 horas						
CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS							
No ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	370	12.800,00	0	12.800,00	4.736.000,00
12	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	370	5.154,06	979,27	6.133,33	2.269.332,10
13	Kit de entrega: - agenda anillada tapa dura medida 14*21cm, 50 hojas ecológicas, con 2 separadores internos con contenido institucional -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	370	57.039,00	10.837,41	67.876,41	25.114.271,70
CAPACITACION POBLACION OSIGD							
No ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas	GLOBAL	1	1.764.705,88	335.294,12	2.100.000,00	2.100.000,00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

	de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.						
15	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1	500.000,00	0	500.000,00	500.000,00
16	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200	12.800,00	0	12.800,00	2.560.000,00
17	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	5.154,06	979,27	6.133,33	1.226.666,00
18	Servicio de atención a los invitados-meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	4	105.042,02	19.957,98	125.000,00	500.000,00
19	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	882.352,94	167.647,06	1.050.000,00	1.050.000,00
20	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	1	1.008.403,36	191.596,64	1.200.000,00	1.200.000,00
21	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero	UNIDAD	200	56.380,95	10.712,38	67.093,33	13.418.666,00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

	semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional						
22	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	314.986,13	59.847,36	374.833,49	374.833,49
VALOR TOTAL CIENT MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENT PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE						\$ 100.660.100,27	

cabe resaltar que aunque el presente contrato tiene forma de pago UNICO PAGO, se esta presentando el presente informe de avance con un 91,57% el cual corresponde a \$100.660.100,27, con 3 de los 4 eventos programados para la ejecución del mismo, sin embargo, de acuerdo al boletín epidemiológico No 12 de 2024 en las últimas semanas el municipio Villavicencio refleja una problemática creciente al intento de suicidio, con 364 casos por intento de suicidio y suicidio, 0,3% más que el año 2023, siendo los adolescentes (12-17 años) y juventud (18-28) el de mayor porcentaje 16,5%, 23,9% en mujeres respectivamente y 6,9%, 15,9% hombres respectivamente, los factores desencadenantes más comunes son problemas familiares con 39,8%, conflictos con pareja o expareja 36,8%, problemas económicos 13,2%, problemas laborales 7,4%, 6,6% escolar/educativo, maltrato físico, psicológico o sexual 4,4%, es por ello que desde la secretaria de salud se pretende intervenir a más sectores de Municipio con acceso oportuno a la atención y así mitigar este problema de salud pública, que por esta época incrementa afectado principalmente a adolescentes, y jóvenes del municipio de Villavicencio.

Por lo anterior el día 23 de diciembre de 2024 se presenta la solicitud de una adición al presente contrato con el fin de programar un ultimo evento enfocado en la prevención del suicidio en adolescentes.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	CALIFICACIÓN BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, el contratista no está obligado a pagar seguridad social.

4. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$100.660.100,27	Del 20 de DICIEMBRE de 2024 al 23 de DICIEMBRE de 2024	91.57%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$9.261.499,49	del 24 de DICIEMBRE de 2024 al 30 de diciembre de 2024	8.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$109.921.599.76	Del 20 de DICIEMBRE de 2024 al 30 de DICIEMBRE de 2024	100%



Municipio de Villavicencio

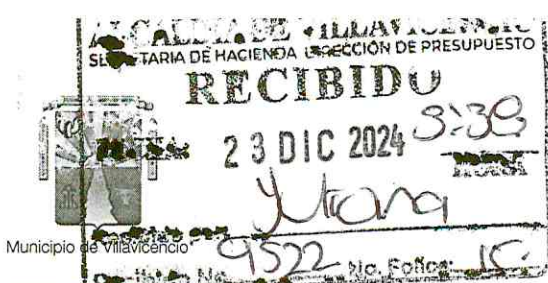
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 1** comprendido entre el **20 de DICIEMBRE de 2024 al 23 DE DICIEMBRE de 2024**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral,

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social
Otros que considere necesarios.


YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud
3107847572



Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Folios 15

FECHA: 23/12/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO: SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO PRESUPUESTAL	0403-2-3.19.05.0300.020-71 \$ 35.366.400
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SGP SALUD 71 \$ 35.366.400
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION No.1 AL CONTRATO No.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CÓDIGO BPPIN	2021-50001-0015
PRODUCTO MGA	1905022
CÓDIGO CCPET	2.3.2.02.02.006 2.3.2.02.02.009
CÓDIGO CPC	62151 \$ 26.166.400 92919 \$ 5.000.000 96139 \$ 4.200.000
POLÍTICA PÚBLICA	SI NO CÓDIGO NOMBRE DE POLÍTICA X
VALOR	EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE EN CIFRAS: \$ 35.366.400
DETALLE SECTORIAL 19.02.19	


YANED SIERRA CASTRILLON

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.			
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			
3	Formato Presupuesto Oficial			
4	Certificado Plan de Compras.			
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			
9	Acta de adicción formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adicción)			
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			



Municipio de Villavicencio

Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales


Revisó de Forma


Nombre y Firma de quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **5606**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 23 dic. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: ADICION No. 1 AL CONTRATO No.2978 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2 - 3.19.05.0300.020 - 71	BPIN 2021500010015 Fortalecimiento de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud mental en el municipio de Villavicencio Meta Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP - Salud Publica Clasificadores 1905-1905022-62151-2021500010015-210150001-1.2.4.2.02-2 26.166.400,00 1.0-0-19.02.19 1905-1905022-96139-2021500010015-210150001-1.2.4.2.02-2 4.200.000,00 1.0-0-19.02.19 1905-1905022-92919-2021500010015-210150001-1.2.4.2.02-2 5.000.000,00 1.0-0-19.02.19	35.366.400,00
TOTAL CERTIFICADO		35.366.400,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA

Directora de Presupuesto



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMSEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S
Nit : 901593790-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 415573
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 36 8-86 EDIFICIO SANTA MARIA RESERVADO APTO 406 - Comuneros
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : surgegroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108045879
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3108045879

Dirección para notificación judicial : CALLE 36 8-86 EDIFICIO SANTA MARIA RESERVADO APTO 406 - Comuneros
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : surgegroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022, con el No. 90376 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Construcción, Diseño y Administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, Servicios de Asesoría y Consultoría, Suministro de todo tipo de materiales para la construcción Suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, Organización y logística de todo tipo de eventos empresariales, culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de personal de forma aérea, terrestre y fluvial, interventoría de obras, Actividades de Ingeniería Ambiental, Forestal, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Actividades de desarrollo Cultural y Turístico, de parte en desarrollo de su objeto social, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, La prestación de transporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga, transporte aéreo de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encomiendas. Además, podrá realizar implementar y desarrollar programas y planes de capacitación informal, talleres, conferencias, seminarios, foros y simposios en temas de interés social, legal y estatal, dirigidos a la población vulnerable, madres cabeza de familia, adultos mayores, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, funcionarios públicos, desplazados por la violencia, reinsertados y a la comunidad en general. Aunar esfuerzos con otros organismos cuya misión sea la protección y el mejoramiento de la calidad, de vida de grupos marginales y la comunidad en general para brindar protección, educación, vivienda y capacitación. Ser ejecutora de planes, programas y proyectos que sean de su interés, directamente y/o en consorcio, uniones temporales o por medio de otras personas, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, los proyectos y obras que se consideren necesarias para mejorar las condiciones socioeconómicas y humanas que benefician a la población objeto. Diseñar y ejecutar programas, políticas públicas y/o proyectos de derecho humanos. Organizará actividades con el propósito de adquirir fondos destinados a la ejecución de proyectos que benefician a la población vulnerable. Apropiar gestionar y captar recursos financieros del sector público y privado a nivel municipal, departamental Nacional e Internacional para la realización de Obras sociales y comunitarias Solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados, donaciones y comodatos de bienes muebles e inmuebles de entidades públicas y/o privadas siempre y cuando no interfieran en su autonomía e independencia. Suscribir títulos valores y respaldar sus obligaciones con las garantías que le exigibles para el otorgamiento de créditos a su favor. La empresa podrá realizar apoyo en los procesos de crecimiento empresarial a entidades gubernamentales, y no gubernamentales para afianzar el mejoramiento continuo de las mismas y en pro de la calidad de vida las personas beneficiadas directa o indirectamente por medio de: procesos selección a diferentes entidades públicas o privadas; Realizar Contratos y/o convenios de manejo de nómina con empresas públicas o privadas. Realizar contratos de todo tipo de suministros con entidades públicas o privadas. Realizar contratos de servicios de transporte con entidades públicas o privadas. Realizar contratos de apoyo logístico con empresas públicas o privadas. Realizar contratos para el manejo de fogones comunitarios, con entidades municipales nacionales e internacionales. Realizar contratos de publicidad con empresas públicas, privadas o de economía mixta. Apoyar a la población vulnerable y desplazada, generando espacios de recreación y esparcimiento en los sectores populares y además vincularlos a los procesos formativos de la asociación. Realizar asesorías, y consultorías en temas de formulación evaluación de proyectos, planeación, medio ambiente, revisorías fiscales contables. Diseñar, formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social para municipios y departamentos. Prestar el servicio de asistencia técnica integral directa rural, agropecuaria y medio ambiental a pequeños y medianos productores.

Explotación de tierras adquiridas en Comodato o en arriendo para la ejecución de proyectos agropecuarios. Promover la recuperación y protección de la cobertura boscosa en áreas degradadas de micro cuencas y/o zonas de descargas de acuíferos de importancia estratégica a través de la reforestación protectora y productor. Producción en agricultura, pecuaria, caza, silvicultura y actividades de servicios conexos. Industrias manufactureras elaboración de productos alimenticios y bebidas, Fabricación de productos textiles. Actividades de edición e impresión y reproducción de grabaciones. Fabricación de maquinaria y equipo NCP. Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Actividades de reciclaje. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; alimentos, bebidas y tabaco. Comercio al por mayor de productos de uso doméstico, Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, equipo y materiales de fontanería. Comercio al por mayor de productos intermedios no agropecuarios, desperdicios y desechos. Comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo excepto comercio de vehículos automotores. Comercios al por menor de productos nuevos de consumo doméstico en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados. Transporte colectivo regular de pasajeros por vía terrestre. Transporte no regular de pasajeros por vía terrestre. Transporte de carga por carretera. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler de actividades inmobiliarias. Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres doméstico. Alquiler de equipo de transporte. Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo.

Actividades de investigación y desarrollo. Actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de impuestos; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas. Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad. Prestación de servicios a la comunidad en general.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMSEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas. Procesos de selección a diferentes entidades públicas o privadas. Realizar contratos y/o convenios de manejo de nómina con empresas públicas o privadas. Realizar contratos de todo tipo de suministros con entidades públicas o privadas. Realizar contratos de servicios de transporte con entidades públicas o privadas. Realizar contratos de apoyo logístico con empresas públicas o privadas. Realizar contratos para el manejo de fogones comunitarios con municipales, nacionales e internacionales. Realizar contratos para el manejo de recursos destinados para el posconflicto a través de entidades públicas, privadas y organizaciones internacionales. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales, o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya asistentes tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de Comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S. protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. Proyectar escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos; avisos y tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos La adquisición y enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles; la explotación de establecimientos de comercio y las fuerzas o recursos de la naturaleza. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Arrendando bienes raíces, destinados a vivienda urbana, de propiedad de la empresa y de terceros, o labores de intermediación comercial entre arrendadores y arrendatarios. La enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea sus destinos resultantes de la actividad. Construcción, modificación y/o urbanización de terrenos y/o bienes raíces en general de cualquier clase para la explotación directa, en forma de arriendo o venta parcial o total de las construcciones. La fabricación, elaboración, Importación y Exportación y/o venta incluso distribución de toda clase de materiales para la construcción y demás mercancías. La Administración, reparación y mantenimiento de bienes raíces y Propiedades Horizontales, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMSEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no denominado gerente general y -un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por termino indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas los dependientes del revisor fiscal, si lo hubiere, estarán sometidos al gerente general. Las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante Legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la legal de la sociedad, la gestión Comercial y financiera, la responsabilidad acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: Acompañar y a poyar operativamente la colocación de acciones en reserva de acuerdo con los requisitos legales y las normas de estos estatutos siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre y cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. Presentar a la asamblea de accionista. En su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final del ejercicio. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del dominio social. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica, laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y decisiones del accionistas único o de la Asamblea de accionistas. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos relacionadas con el



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMSEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social de la empresa. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales etc, sea que la sociedad actúe como demandada o demandante, transigir, comprometer, conciliar, desistir etc. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. Las demás que le confieren estos estatutos a la ley o los que se asigne y delegue el accionista único a la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 101010 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS	C.C. No. 1.121.914.329

Por documento privado del 02 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 90376 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CINDY GERALDINE CAMACHO CARRERO	C.C. No. 1.121.883.733

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9007 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMsEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CAR WASH - PREMIUM
Matrícula No.: 434979
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15A NRO. 33 - 25 - No Reporto
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA ORINOQUIA
Matrícula No.: 452540
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 26 Nro. 8 -86 ED SANTA MARIA RESERVADO - Cerezos
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: COOPERATIVA DE LUBRICANTES PREMIUM
Matrícula No.: 460290
Fecha de Matrícula: 13 de junio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N° 33-25 - Florida
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$47.151.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2024 - 18:25:26
Recibo No. S002041112, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HMSEvU4P9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260272534



PIB

14:07:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121914329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260272605



PIB

14:08:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015937902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 14:09:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121914329
Código de Verificación	1121914329241223140927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 14:10:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015937902
Código de Verificación	9015937902241223141027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:16 PM horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121914329

Apellidos y Nombres: **GOMEZ CAMPOS LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2024 02:12:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1121914329**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107103898**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



NOTA INTERNA

1600-19.18/2328	
FECHA:	23/12/2024
PARA:	Dra. ALBA AURORA COLINA Jefe oficina de contratación
DE:	YANED SIERRA CASTRILLON Secretaria Municipal de Salud
Ref. SOLICITUD REVISION Y APROBACIÓN DE ADICIÓN AL CONTRATO No. 2978 DE 2024	
<p>Cordial Saludo,</p> <p>Atendiendo la solicitud de la referencia me permito solicitar la adición al contrato de prestación de servicio suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UPSURGE BUSINESS GROUP, identifica con NIT°. 901593790-2, representada legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS, identificada con Cedula de ciudadanía No 1.121.914.329 de Villavicencio, cuyo objeto es la ADICION No. 1 CONTRATO 2978-2024 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, con numero de proceso en SECOP II SMC-174-2024, y número de Contrato No. 2978 del 19 de diciembre de 2024 y numero de RP 6801 de 20 de diciembre de 2024 y por lo cual remito los siguientes documentos:</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe preliminar por parte del supervisor✓ Presupuesto oficial.✓ Certificado Plan de Compras.✓ Estudio previo para adición, prorroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato 1010-F-GCT-94 (aportar en magnético mediante Correo o CD).✓ Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.✓ Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)✓ Nota Interna u Oficio de solicitud de la modificación.	

